



Federación Colombiana de Fútbol

RESOLUCIÓN No. 001 de 2024 (6 DE MARZO DE 2024)

Por la cual se imponen unas sanciones

EL COMITÉ DISCIPLINARIO DE LA SUPERCOPA JUVENIL 2023

En uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y en particular las conferidas en el Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución No. 4472 del 28 de febrero de 2023, por la cual se adoptó el Reglamento del Campeonato Supercopa Juvenil 2023

RESUELVE

Artículo 1.- Imponer las sanciones correspondientes a los partidos disputados por la 1º fecha de la Supercopa Juvenil FCF 2024.

SANCIONADO	CLUB	FECHA	SUSPENSIÓN	A CUMPLIR
ELVIS GARCÉS ANGULO Motivo: Doble Amonestación Art. 60-2 CDU FCF	Atlético Huila	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	1 fecha	Próxima fecha Supercopa Juvenil 2024
ALEJANDRO BULEVAS Motivo: Doble Amonestación Art. 60-2 CDU FCF	River Magdalena	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	1 fecha	Próxima fecha Supercopa Juvenil 2024
JHON DAVID LAJUD Motivo: Doble Amonestación Art. 60-2 CDU FCF	Unión Magdalena	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	1 fecha	Próxima fecha Supercopa Juvenil 2024
MANUEL MARTÍNEZ VELAZCO Motivo: Doble Amonestación Art. 60-2 CDU FCF	Deportivo Cali	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	1 fecha	Próxima fecha Supercopa Juvenil 2024
JUAN JOSÉ MONTOYA Motivo: Malograr oportunidad manifiesta de gol con falta y vías de hecho Art. 63 literales b) y f) CDU FCF	Deportivo Pereira	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	5 fechas	Próximas 5 fechas Supercopa Juvenil 2024



Federación Colombiana de Fútbol

ALDAIR BOLEAÑOS (Entrenador)	Costa Azul	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	2 fechas y multa de \$650.000	Próximas 2 fechas Supercopa Juvenil 2024
Motivo: Abandonar área técnica sin autorización Art. 75-2 CDU FCF				
BRIAN MENDOZA	Llaneros	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	2 fechas	Próximas 2 fechas Supercopa Juvenil 2024
Motivo: Conducta violenta Art. 63-D CDU FCF				
DANIEL FELIPE TELLEZ	Real Cumare	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	1 fecha	Próxima fecha Supercopa Juvenil 2024
Motivo: Doble Amonestación Art. 60-2 CDU FCF				
JUAN MANUEL CARRILLO	Cúcuta F.C.	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	2 fechas	Próximas 2 fechas Supercopa Juvenil 2024
Motivo: Conducta violenta Art. 63-D CDU FCF				
JUAN DAVID OBANDO	Atlético Nacional	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	1 fecha	Próxima fecha Supercopa Juvenil 2024
Motivo: Doble Amonestación Art. 60-2 CDU FCF				
JAVIER ZORRO	Patriotas	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	1 fecha	Próxima fecha Supercopa Juvenil 2024
Motivo: Doble Amonestación Art. 60-2 CDU FCF				
JUAN SEBASTIÁN SARMIENTO	Atlético Nacional	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	4 fechas	Próximas 4 fechas Supercopa Juvenil 2024
Motivo: Vías de hecho Art. 63-F CDU FCF				

CONDUCTA INCORRECTA DE LOS CLUBES

CLUB	MOTIVO	FECHA	MULTA
ATLÉTICO BUCARAMANGA	4 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000



Federación Colombiana de Fútbol

ONCE CALDAS	6 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
ALIANZA F.C.	7 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
CÚCUTA F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
OLÍMPICAS FÚTBOL	4 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
REAL CARTAGENA	4 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
COSTA AZUL	6 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
RIVER MAGDALENA	5 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
UNIÓN MAGDALENA	5 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
DEPORTIVO CALI	6 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
TURBO F.C.	5 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
ENVIGADO F.C.	4 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
TALENTOS ENVIGADO	4 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
TOTAL SOCCER	4 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
FORTALEZA	5 amonestaciones en el mismo partido	1º fecha Supercopa Juvenil 2024	COP\$650.000
C.E.I.F.	4 amonestaciones	1º fecha	COP\$650.000



Federación Colombiana de Fútbol

en el mismo partido Supercopa Juvenil
2024

Artículo 77 literal a) del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol

Artículo 2.- Investigación disciplinaria contra el club ENVIGADO F.C. por la presunta infracción de los artículos 101 y 109 del Reglamento del Campeonato y el artículo 78 literal f) del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol, en el partido disputado contra TURBO F.C. en la ciudad de Envigado el 2 de marzo de 2024, por la fecha 1 de la Supercopa Juvenil FCF 2024.

Mediante informe arbitral de fecha 2 de marzo de 2024, el árbitro central del partido informó al Comité Disciplinario del Campeonato lo siguiente:

“7. INCIDENTES Y OBSERVACIONES EVENTUALES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTIDO)

El equipo de Envigado se presenta tarde para los actos protocolarios. Llegan cuando están sonando los himnos”.

De igual manera, el informe presentado por el comisario del partido indica lo siguiente:

“Buenos días, a las 8:52 a.m. los árbitros del partido y el comisario organizan todo para iniciar a la hora oficial 9:00 am, siendo las 8:56 am y tras varios llamados al equipo Envigado FC, se procede al ingreso protocolario al terreno de juego por parte de los árbitros y el equipo visitante Turbo Fútbol Club. Cuando van a iniciar los himnos el equipo Envigado FC sale corriendo y se ubica en el terreno de juego, siendo las 8:57 am se da inició a los himnos con ambos equipos al interior del terreno de juego.”

En vista de lo reportado, el Comité encuentra que la anterior situación puede constituirse como una infracción de los artículos 101 y 109 del Reglamento de la Supercopa Juvenil FCF 2024 y del artículo 78 literal f) del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol por parte del club ENVIGADO F.C.

En mérito de lo expuesto, el Comité Disciplinario del Campeonato resuelve correr traslado a ENVIGADO F.C. por un término de un (1) día hábil contado a partir de la notificación de la presente decisión, a fin de que presente sus descargos y aporte o solicite las pruebas que estime pertinentes.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Artículo 3.- Investigación disciplinaria contra el club ATLÉTICO NACIONAL por la presunta infracción de los artículos 101 y 109 del Reglamento del Campeonato y el artículo 78 literal f) del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol, en el partido disputado contra CD CICLOS F.C. en la ciudad de Medellín el 2 de marzo de 2024, por la fecha 1 de la Supercopa Juvenil FCF 2024.

Mediante informe arbitral de fecha 2 de marzo de 2024, el árbitro central del partido informó al Comité Disciplinario del Campeonato lo siguiente:

“7. INCIDENTES Y OBSERVACIONES EVENTUALES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTIDO)

El equipo visitante Atl Nacional presenta ambos uniformes del mismo color, en



Federación Colombiana de Fútbol

este caso color negro. El equipo local decide salir con uniforme negro y no presenta uniforme alterno. Para dar solución al problema de uniformidad el equipo Atl Nacional consigue un uniforme (ilegible) para jugar. Por ende inicia el partido con 7 jugadores debido a esta situación. Se debe modificar la preplanilla esta se entrega el minuto 29 del primer tiempo. El ingreso de 4 inicialistas faltantes del equipo Atl Nacional ingresan al minuto 9 del primer tiempo, cuando llegaron el resto de los uniformes. El encuentro se retrasó 10 minutos de la hora oficial debido a las cámaras de transmisión y video que se encontraban en el escenario deportivo sin autorización”.

De igual manera, el informe presentado por el comisario del partido indica lo siguiente:

“El equipo visitante presenta ambos uniformes del mismo color (negro), el equipo local no presenta uniforme alterno. Para dar solución al inconveniente de uniformidad el equipo visitante (Nacional) presenta 6 camisetitas blancas más el portero, para dar inicio al encuentro (7 jugadores). Debido a esta situación la numeración de la preplanilla inicial no coincidía con la numeración de los 7 inicialistas. Así el equipo visitante debió entregar otra preplanilla con los números correctos, la cual entregan al minuto 29’. El ingreso de los 4 inicialistas faltantes se da al minuto 9, cuando llegan el resto de los uniformes. El compromiso inicia 10 minutos después de la hora oficial debido a que en la tribuna hubo cámaras para grabar y transmitir sin autorización”.

En vista de lo reportado, el Comité encuentra que la anterior situación puede constituirse como una infracción de los artículos 46, 50 y 52 del Reglamento de la Supercopa Juvenil FCF 2024 y del artículo 78 literal f) del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol por parte del club ATLÉTICO NACIONAL.

En mérito de lo expuesto, el Comité Disciplinario del Campeonato resuelve correr traslado a ATLÉTICO NACIONAL por un término de un (1) día hábil contado a partir de la notificación de la presente decisión, a fin de que presente sus descargos y aporte o solicite las pruebas que estime pertinentes.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Artículo 4.- Investigación disciplinaria contra el club CORDEAJAX por la presunta infracción del artículo 33 del Reglamento del Campeonato y el artículo 83 literales b) y d) del Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol, en el partido disputado contra CÚCUTA DEPORTIVO en la ciudad de Cúcuta el 2 de marzo de 2024, por la fecha 1 de la Supercopa Juvenil FCF 2024.

Mediante informe arbitral de fecha 2 de marzo de 2024, el árbitro central del partido informó al Comité Disciplinario del Campeonato lo siguiente:

“7. INCIDENTES Y OBSERVACIONES EVENTUALES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL PARTIDO)

El jugador #5 Avila Perozo Ulises Orlando, comet #4622240 del club CORDEAJAX que en planilla de juego se encuentra como jugador sustituto entra al terreno de juego en el minuto 78’ por el jugador #8 Varilla Alean Juan David, comet #4967477 que pasó a ser sustituido. Al momento de subir la planilla al comet el jugador #5 no se encuentra en el sistema comet pero en planilla de juego si”.

En vista de lo reportado, el Comité encuentra que la anterior situación puede constituirse como una infracción del artículo 33 del Reglamento de la Supercopa Juvenil FCF 2024 y del artículo 83 literales b) y d) del Código Disciplinario Único de la Federación



Federación Colombiana de Fútbol

Colombiana de Fútbol por parte del club CORDEAJAX.

En mérito de lo expuesto, el Comité Disciplinario del Campeonato resuelve correr traslado a CORDEAJAX por un término de un (1) día hábil contado a partir de la notificación de la presente decisión, a fin de que presente sus descargos y aporte o solicite las pruebas que estime pertinentes.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado
DANIEL CARDONA ARANDA
Miembro

Original firmado
LUIS GABRIEL MIRANDA VERBEL
Miembro

Original firmado
FABIÁN LÓPEZ TEJEDA
Miembro

Original firmado
ÓSCAR SANTIAGO RAMOS NAVARRETE
Secretario

